



I. Municipalidad de Loncoche
Dirección Desarrollo Comunitario

ORD.: N° 346.

ANT.: LEY N° 18.788, S.A.P.

MAT.: Remite Decreto de Asignación SAP.

Loncoche, mayo 20 de 2011.

DE: ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

A: SR. INTENDENTE REGION DE LA ARAUCANIA.
DON ANDRES MOLINA MAGOFKE.

Me permito remitir a Ud., Decreto N° 24 de fecha 20/05/2011, que asigna Subsidios de Agua Potable Rural, correspondientes a la Comuna de Loncoche.

Saluda Atentamente a Ud.



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/JCQ/cts;

Distribución:

- 1.- Intendencia IX Región de la Araucanía;
- 2.- Gobernación Provincial Cautín;
- 3.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- 4.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- 5.- c.c. Comité de Agua Potable Huiscapi;
- 6.- c.c. Comité de Agua Potable La Paz;
- 7.- c.c. Comité de Agua Potable Casahue;
- 8.- c.c. Unidad de Transparencia; ✓
- 9.- Archivo Oficina de Partes;
- 10.- Archivo DIDECO.

VISTOS :

La Ley 18.778 del 02.02.89 del Ministerio del Hacienda, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a los usuarios residenciales de escasos recursos, cuando el consumo total del agua potable por vivienda no supera los 15mts. cubicos al mes. El Reglamento de la Ley 18.778 del 30.12.89 y la Ley 19.338 del 07.10.94 modifica la Ley 18.778, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado e incluye a los consumidores de agua potable rural. El D.S. 483 del 02.05.06 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto 195 del año 1998, que reglamenta la Ley 18.778 que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. La Resolucion Exenta 52 del 14.01.10 de la Intendencia IX Region de la Araucania, que distribuya entre las comunas el numero de subsidios al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y fija el presupuesto financiero para el año 2010 para el sector urbano y rural. El D.S. 804 del 28.12.95 del Ministerio de economia, que fija los grupos tarifarios para la IX Region, cargos fijos y variables por beneficiarios. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Num. 1/2006.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00008332116-4	1	NAVARRO	SOLÍS	PATRICIO LUPERCIO		24	01/06/2011		3358
50	00008337866-2	2	LARA	MACHUCA	MARCIAL		24	01/06/2011		3641
50	00083143955-6	3	RAIPÁN	PEÑA	ELIZABETH DEL CARMEN		24	01/06/2011		4003
50	00008332263-2	4	NAVARRETE	MARDONES	VICENTE SEGUNDO		24	01/06/2011		7119
50	00008332175-K	5	ROSAS	SANDOVAL	SAMUEL		24	01/06/2011		8467
50	00207040226-5	6	RIVERA	FICA	JOSÉ OSVALDO		24	01/06/2011		8963
50	00910902104-8	7	QUEZADA	CÓRDOVA	ANA		24	01/06/2011		9108
50	00008332154-7	8	LABRAÑA	MORALES	AIDA MERCEDES		24	01/06/2011		9237
50	00000072891-8	9	GODOY	ROMERO	CLAUDIO ALBERTO		24	01/06/2011		9297
100	08912083385-6	10	CONCHA	CARRILLO	LIDIA DEL CARMEN		24	01/06/2011		2072
100	00000123163-4	11	VERGARA	GUTIÉRREZ	FRESIA PAMELA		24	01/06/2011		2342
100	00000123014-K	12	SECO	REYES	BENILDE DEL CARMEN		24	01/06/2011		2609
100	00008337953-7	13	CERNA	SOTO	HÉCTOR RENÉ		24	01/06/2011		2948
100	00000123013-1	14	GONZÁLEZ	CALDERÓN	RODRIGO ALEJANDRO		24	01/06/2011		5421
100	00012301507-K	15	RIQUELME	MENA	FILOMENA DEL CARMEN		24	01/06/2011		6675
100	00008332079-6	16	CISTERNA	GUÍÑEZ	LUIS ARCADIO		24	01/06/2011		11684

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/JOQ/cas
Distribución

- Intendencia Región de la Araucanía
- Gobernación Provincia Cautín;
- Sres. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- cc. Comité de Agua Potable Rural Huiscaji;
- cc. Comité de Agua Potable Rural La Paz;
- cc. Comité de Agua Potable Rural Casahue;
- Unidad de Transparencia;
- Departamento Social;
- Archivo DIDECO.